

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2810** *BIOW EXPOSOMICS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CLIMASTAR GLOBAL COMPANY, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que Bioengineering For The World Corporation S.L., socio único común de Biow Exposomics, S.L.U. (en adelante la sociedad absorbente) y Climastar Global Company, S.L.U. (en adelante la sociedad absorbida), ha decidido, en fecha 30 de abril de 2025, la fusión por absorción de la segunda por la primera. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición a título universal por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de aquella, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente (Biow Exposomics, S.L.U.), siendo de aplicación el régimen simplificado previsto en la LME, con las especialidades previstas en los artículos 9, 53 y 56 de la LME.

Se hace constar que el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión ("proyecto"), redactado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión, con fecha 30 de abril de 2025. Asimismo, se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2024.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2025.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 13 RDL, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la operación de fusión en los términos previstos en el artículo 13 RDL

Gijón, 16 de mayo de 2025.- Persona física representante de Bioengineering For The World Corporation, S.L., administrador único de Biow Exposomics, S.L.U. y de Climastar Global Company, S.L.U, Pedro Llana García.

ID: A250023558-1